

Acta número
27 veintisiete.

Sesión pública ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zacatlán Pue., el día Veintiocho de junio de mil novecientos treinta y siete.

Presidencia del C. Alfredo Pérez Fernández.

En la Ciudad de Zacatlán, Pue. a las dieciséis horas del día veintiocho de junio de mil novecientos treinta y siete reunidos en el Salón de Cabildos el número suficiente de Regidores que forman el H. Ayuntamiento de esta Cabecera, el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión principiando la Secretaría por dar lectura al acta de la Sesión anterior que fué aprobada y firmada, a continuación con los asuntos siguientes dió cuenta

Oficios.

Se recibió el oficio número 862 fechado el 18 del actual girado por la Presidencia Municipal de Chignahuapán que dice: "Hago del conocimiento de Ud. que con elementos de esta población se ha formado una Sociedad Cooperativa, que tiene por objeto la construcción y explotación de un Balneario en los Baños Termales Sulfurosos ubicados en la jurisdicción de este Municipio. La Cooperativa en cuestión ha gestionado con persona seria y solvente, una refacción de cincuenta mil pesos para llevar a cabo la construcción del balneario, permitiéndome informarle también que la Secretaría de Agricultura y Fomento ya ha aprobado los planes y concedido el permiso de construcción correspondiente; ahora solo falta que la persona interesada en este negocio, resuelva si opera con la Cooperativa como socio de ella, como Refaccionario únicamente o directamente con los propietarios de los Baños aludidos, pero en cualquiera de las formas que mejor le convenga operar, se ha incluido en el Presupuesto respectivo, la suma de Cinco mil pesos para la construcción de la Carretera Chignahuapán-Flaxco.- Terminado en consideración que el balneario de referencia traerá incalculables beneficios para toda esta región por que sus bellezas naturales hacen el milagro de interesar a propios y extraños y de manera preferente a esa población y sus alrededores que son verdaderos lugares de curación, se ha proyectado que los Municipios de Zacatlán y Chignahuapán, unidos, cooperen en la construcción del Camino Cametero, y cuya cooperación consiste en aportar la suma de dos mil quinientos pesos entre los Municipios, que unidos a los cinco mil presupuestados hacen un total de siete mil quinientos pesos y con cuya cantidad se obtienen salarios para diez mil hombres, a razón de setenta y cinco centavos diarios de jornal

Lo como se supone, y entiendo que usted estará de acuerdo con esta idea, la carretera de que se trata, es de beneficio general para todos los habitantes de los Municipios es, en mi concepto, un deber de todo buen Ciudadano aportar su cooperación, entonces, el jornal señalado, aunque fuera del mínimo en vigor es de aceptarse puesto que la obra de la carretera es de verdadera utilidad pública, económica o social. No creo por demás informar a usted que se tiene conocimiento, que el Gobierno del Estado de Jalisco, de acuerdo con los Comerciantes y agricultores de Elasco, principiará a construir la carretera Apiraco-Elasco hasta llegar, según parece, a un paraje conocido con el nombre de "Ciopá" que ya pertenece a este Estado, y entroncándose en este punto solo habría necesidad de construir dieciocho kilómetros de camino. Por lo anteriormente expuesto, ruego a usted conceder su plena atención al presente, suplicándole, si lo estima prudente, darlo a conocer a las fuerzas vivas de esa población y de ser aceptable este proyecto, no tengo inconveniente trasladarme a esa ciudad el día que usted fije, para que con asistencia de los que pudieran interesarse por su realización, informarme mas detalladamente. Retiro a usted las siguientes: **Presidente Municipal Constitucional.** - Ricardo Amador P. **El Secretario.** - Francisco Montiel. = Puesto a discusión lo anterior se acordó dejarlo de primera lectura, invitar al G. Presidente Municipal de Chiquilman para que informe mas ampliamente como lo ofreció y citase de preferencia a los propietarios de Camiones para darlos a conocer este proyecto y saber su opinión, facultándose a la Presidencia para iniciar las pláticas preliminares toda vez que este asunto efectivamente encierra una importancia especial de beneficio para la región y en lo particular para esta ciudad. Se recibió el número 348 del Comité Pro-Feria Regional de Tziguillán invitando a los elementos de este Municipio para que asistieran y se envíen productos de esta región para la exposición. **Acuerdo:** La Presidencia y Síndico Municipal quedan facultados para preparar lo que sea posible enviar de productos y oportunamente se acordara en lo general lo que deba contarse tomando en cuenta cualquiera instrucciones que sobre el particular diere el Gobierno del Estado si como se estima lo hace puesto que se trata de una feria en esta Entidad. Se recibió el oficio número 2872 de la Secretaría General de Gobierno comunicando que la fue aceptada su renuncia al Sr. Alfonso Gómez del cargo de Agente Subalterno del Ministerio Público del barrio de Jicolapa y solicita tener para que se nombre al sustituto. **Acuerdo:** A la Comisión de Educación Pública y Justicia para que proponga la terna. **Órdenes de pago.**

Se giró a la Tesorería Municipal orden para que pague al G. Recaudador de Rentas \$ 5.15 es cinco pesos quince centavos que importe la situación de setecientos cincuenta pesos y los meses respectivos, al concentrar el subsidio de este Municipio para los servicios Sanitarios ordinarios. = **Acuerdo:** por mayoría de votos se aprueba por esta vez el gasto que se estima indebido por cuanto a que una vez que la Recaudación se da por recibida de este subsidio no debe la Tesorería quedar sujeta a pagos por la concentración a la Caja General procediendo por lo mismo manifestar la inconformidad del procedimiento a la Dirección General de Rentas para que se acuerde lo legal.

Se giró a la misma Tesorería orden para que pague a la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S.A. \$ 18.73 diecho pesos por servicio de alumbrados eléctricos de las dependencias Municipales siguientes: Ferreteria, Candel, Hospital y Plaza de la Constitución en servicio especial de domingos; \$ 5.12 cinco pesos doce centavos por servicio de la iluminación del Palacio la noche del 5 de Mayo con motivo de las fiestas patrias; \$ 154.35 ciento cincuenta y cuatro pesos treinta y cinco centavos por el alumbrado público correspondiente al mes de junio de mil novecientos treinta y cuatro; por estas cantidades se afectan las partidas 46, 47 y 34 respectivamente del Presupuesto de Egresos. = **Acuerdo:** se aprueban así como la advertencia hecha al G. Tesorero para que en lo sucesivo haga los pagos por lo de alumbrado público y de las dependencias sin orden especial toda vez que por lo primero se adeuda una cantidad elevada y por las segundas hay contrato, cuidando únicamente avisar cuando este por agotarse la partida n.º 34.

Se giró a la misma dependencia para que pague al Sr. Luis B. Galindo \$ 11.00 es once pesos importe del papel e impresión de 3,000 recibos para el cobro de contribuciones. **Acuerdo:** se aprueba el gasto afectando la partida n.º 24 del Presupuesto de Egresos.

Se giró a la misma dependencia orden para que pague al Sr. José B. Herrera \$ 8.00 ocho pesos importe de la compra de una máquina de escribir de la Secretaría del H. Ayuntamiento. = **Acuerdo:** se aprueba el gasto afectando la partida n.º 46 del Presupuesto de Egresos.

Se giró a la misma dependencia orden para que pague al Sr. Manuel Sanchez \$ 2.25 dos pesos veinticinco centavos por trabajo de carpentería del caño principal del agua potable. **Acuerdo:** se aprueba el gasto afectando la partida n.º 38 del Presupuesto de Egresos.

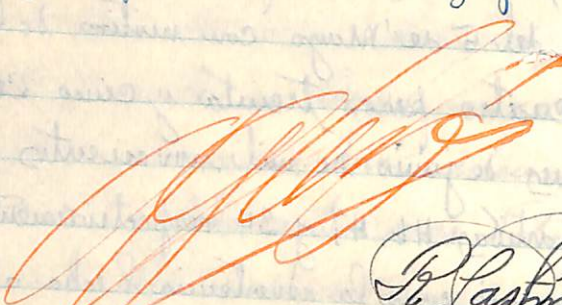
Asuntos diversos

El G. Presidente dispuso que la Secretaría diera lectura a los diversos comunicaciones relacionadas con el asunto electoral del próximo día cuatro de julio, avisos publicados de acuerdo con la Ley Electoral para el mismo objeto, avisos en los registros de candidatos, Agrupaciones Políticas, Representantes, etc preguntando a la Asamblea si no tenían que objetar o agregar algo a lo dispuesto y como todos los Ciudadanos Regidores expresaron

en conformidad con lo tramitado, la misma Presidencia recomendó que cada uno de los presentes tomara en cuenta las recomendaciones del Superior Gobierno del Estado para demostrar imparcialidad y orden en esta función electoral a fin de rentar un precedente de moralidad de la Administración.

La misma Presidencia informó que los trabajos que se están haciendo en el Palacio Municipal en la parte que va a ocupar la Oficina de Correos y Telégrafos, están por terminarse y se encuentran por lo mismo en plena actividad; igual cosa sucede en el Hospital donde se está trabajando por cuenta del Comité de Lucha contra la Tuberculosis y bajo el cuidado de la Presidencia, invitando a los Señores Regidores para visitar dichos trabajos continuamente a fin de prevenir cualquiera anomalía que encontraran.

No habiendo más asunto que tratar se dió por terminada la Sesión levantándose la presente que se firmo para constancia. Day fé.


Santenes Lucas
P. Jasti
M. Rodríguez
G. Galdeano
Sin

El Subscrito Secretario del C. Ayuntamiento Constitucional de esta Cabecera
Certifica: que la Sesión Pública ordinaria que debió haberse celebrado hoy, no se
llevó a cabo por falta de quorum.

Yazathán, Puz. 5 de julio de 1937

